

anular el Formulario
je (s) de la cta. cte.
5287 cheque inicial:
valor: \$1.000 por haber
BO. 2001/11/A.C.

del girador se va a
anular el Formulario
que (s) de la cta. cte.
175299 cheque inicial:
final: Valor: \$190.57,
haber sido SUSTRAI-

3/9/A.C.



nuncia al público que se
proceder anular la siguiente
de Ahorro N°
13193 beneficiario ARIAS
ON Y BOLIVAR AUCAPI-

13580/7/A.C.

munica al público que se
proceder anular la siguiente
de Ahorro N°
229606 beneficiario RA-
RODRIGUEZ JAVIER
VANDO.
13580/6/A.C.

munica al público que se
proceder anular la siguiente
de Ahorro N°
964628 beneficiario JULIO
IREZ LOACHAMIN.
13580/5/A.C.

munica al público que se
proceder anular la siguiente
de Ahorro N°
1322 al ... de la Cta. Cte. N°
256782-2 sin valor girador CE-
SAR MARCELO MORENO RO-
JAS.
aj/2013660/16/A.C.

munica al público que se
proceder a Revocar el si-
le cheque(s) N° 314563 de
ERENCIA DOLARES valor
8 girador BCO. DEL PACI-
3580/3/A.C.

munica al público que se
proceder a Revocar el si-
le cheque(s) N° 242286 de
ERENCIA DOLARES valor
5 girador BCO. DEL PACI-
3580/2/A.C.

munica al público que se
proceder a Revocar el si-
le cheque(s) N° 353312 de
ERENCIA DOLARES valor
28 girador BCO. DEL PACI-
3580/1/A.C.

munica al público que se
proceder a Revocar el si-
le cheque(s) N° 4058 de la
te. No. 256372-7 valor 5
nirador MORA VIVANCO

ZALDUMBIDE GUSTAVO R.
aj/2013660/9/A.C.

Se comunica al público que se
va a proceder a anular la siguiente
Libreta de Ahorro N°
1015827647 beneficiario ORTE-
GA TORRES OMAR.
aj/2013660/10/A.C.

Se comunica al público que se
va a proceder a la abstención de
pago de el(l)os cheque(s) N° 465
al ... de la Cta. Cte. N° 435124-
7 sin valor girador SANTIAGO
HUMBERTO ESPINOSA.
aj/2013660/11/A.C.

Se comunica al público que se
va a proceder a la abstención de
pago de el(l)os cheque(s) N° 465
al ... de la Cta. Cte. N° 435124-
7 sin valor girador KAREN ELOI-
DE ZAMBRANO DUEÑAS.
aj/2013660/12/A.C.

Se comunica al público que se
va a proceder a la abstención de
pago de el(l)os cheque(s) N° 152
al ... de la Cta. Cte. N° 573523-
8 sin valor girador PEDRO JOSE
GUARDERAS ARTETA.
aj/2013660/13/A.C.

Se comunica al público que se
va a proceder a la abstención de
pago de el(l)os cheque(s) N° 172
al ... de la Cta. Cte. N° 698955-
0 sin valor girador MARIA PA-
CHANO ESTUPINAN.
aj/2013660/14/A.C.

Se comunica al público que se
va a proceder a la abstención de
pago de el(l)os cheque(s) N° 172
al ... de la Cta. Cte. N° 698955-
0 sin valor girador MARIA PA-
CHANO ESTUPINAN.
aj/2013660/14/A.C.

Se comunica al público que se
va a proceder a la abstención de
pago de el(l)os cheque(s) N° 342
al ... de la Cta. Cte. N° 378323-
5 sin valor girador GRUPO DE
INNOVACIONES TECNOLOGI-
CAS.
aj/2013660/17/A.C.

Se comunica al público que se
va a proceder a la abstención de
pago de el(l)os cheque(s) N° 342
al ... de la Cta. Cte. N° 378323-
5 sin valor girador GRUPO DE
INNOVACIONES TECNOLOGI-
CAS.
aj/2013660/17/A.C.

Se comunica al público que se
va a proceder a la abstención de
pago de el(l)os cheque(s) N° 342
al ... de la Cta. Cte. N° 378323-
5 sin valor girador GRUPO DE
INNOVACIONES TECNOLOGI-
CAS.
aj/2013660/17/A.C.

Se comunica al público que se
va a proceder a la abstención de
pago de el(l)os cheque(s) N° 342
al ... de la Cta. Cte. N° 378323-
5 sin valor girador GRUPO DE
INNOVACIONES TECNOLOGI-
CAS.
aj/2013660/17/A.C.

Se comunica al público que se
va a proceder a la abstención de
pago de el(l)os cheque(s) N° 342
al ... de la Cta. Cte. N° 378323-
5 sin valor girador GRUPO DE
INNOVACIONES TECNOLOGI-
CAS.
aj/2013660/17/A.C.

aj/2013574/10/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros
No. 10890097-5 por el valor de
US\$ 427.63 de DELGADO DIAZ
CONCEPCION del Prohubanco.
Quien tenga derecho deberá re-
clamar dentro de los 12 días pos-
teriores a la última publicación.
aj/2013574/9/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros
No. 1205700320-9 por el valor de
US\$ 538.71 de HERRERA
CRIOLLO JONATHAN ELIAS del
Prohubanco. Quien tenga dere-
cho deberá reclamar dentro de
los 12 días posteriores a la últi-

ma publicación.
aj/2013574/8/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción la Libreta de Ahor-
ros No. 1100511309-9 por el va-
lor de US\$ 111.27 de MOLINA
HECTOR WASHINGTON del
Prohubanco. Quien tenga dere-
cho deberá reclamar dentro de
los 12 días posteriores a la últi-
ma publicación.
aj/2013574/4/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros
No. 1200507058-4 por el valor
de US\$ 42.44 de FARINANGO
ROSA del Prohubanco. Quien

tenga derecho deberá reclamar
dentro de los 12 días posteriores
a la última publicación.
aj/2013680/1/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción la Libreta de Ahor-
ros No. 10591587-4 por el valor
de US\$ 21.44 de PASTOR PE-
NAHERREIRA IVONE del Produ-
banco. Quien tenga derecho de-
berá reclamar dentro de los 12
días posteriores a la última publi-
cación.
aj/2013680/2/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción la Libreta de Aho-
ros No. 12056006123 por el va-
lor de US\$ 286.72 de CEVA-

LLOS MARIA FERNANDA del
Prohubanco. Quien tenga dere-
cho deberá reclamar dentro de
los 12 días posteriores a la últi-
ma publicación.
aj/2013680/3/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros
No. 1200701436-3 por el valor
de US\$ 40.79 de RIPALDA
JUAN FERNANDO del Produ-
banco. Quien tenga derecho de-
berá reclamar dentro de los 12
días posteriores a la última publi-
cación.
aj/2013680/4/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros
No. 1109502675-1 por el valor
de US\$ 89.04 de ROBAYO JA-
COME KLEVER DANILO del
Prohubanco. Quien tenga dere-
cho deberá reclamar dentro de
los 12 días posteriores a la últi-
ma publicación.
aj/2013680/5/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros
No. 17000293-4 por el valor de
US\$ 107.07 de BERNAL REINO-
SO SEGUNDO LUIS del Produ-
banco. Quien tenga derecho de-
berá reclamar dentro de los 12
días posteriores a la última publi-

cación.
aj/2013680/6/A.C.

QUEDA ANULADA
Por sustracción la Libreta de Aho-
ros No. 1205701816-8 por el va-
lor de US\$ 3.04 de NARVAEZ
CUENCA JUAN BAUTISTA del
Prohubanco. Quien tenga dere-
cho deberá reclamar dentro de
los 12 días posteriores a la últi-
ma publicación.
aj/2013680/7/A.C.

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de Ahorros
No. 1200200764-4 por el valor
de US\$ 2.51 de RODRIGUEZ
TRIANA JOSE ROMEL del Pro-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA BROOMARCK S.A. POR LA DE AGRICOLA GANADERA BROOMARCK S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA BROOMARCK S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de diciembre de 1999, aprobada mediante Resolución No. 3135 de 16 de diciembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de enero del 2000.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA BROOMARCK S.A. por la de AGRICOLA GANADERA BROOMARCK S.A. y reforma de estatutos otorgada el 19 de octubre del 2000 ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.0522 de 31 ENE. 2001.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Carlos Alfonso Rojas Vaca, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 0522 de 31 ENE. 2001 aprobó el cambio de denominación de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA BROOMARCK S.A. por la de AGRICOLA GANADERA BROOMARCK S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ZAC CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ZAC CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 158.80.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de diciembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.0489 de 30 ENE. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 400.00 está dividido en 10.000 participaciones de US\$ 0.04 cada una.

Quito, 30 ENE. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/2013644/A.C.